

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2024-2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	401843	Créditos ECTS	12
Denominación (español)	Trabajo de Fin de Máster		
Denominación (inglés)	Final Master Project		
Titulaciones	Máster Universitario en Investigación en Biomedicina y Salud		
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Semestre	2º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Módulo Final		
Materia	Trabajo Fin de Máster		
Competencias*			
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG1 - Formación especializada que, partiendo de la formación obtenida en un grado con acceso a este máster, le sitúe en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en la Rama de Ciencias de la Salud.</p> <p>CG2 - Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Ciencias de la Salud.</p> <p>CG3 - Comprensión de la bibliografía científica en algún campo de estudio de la Rama de Ciencias de la Salud.</p> <p>CG4 - Redacción de trabajos científicos en algún campo de estudio de la Rama de Ciencias de la Salud.</p> <p>CG5 - Conocimiento del método científico y los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo.</p>			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG6 - Desarrollo de metodologías educativas para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos.
 CG7 - Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias de la Salud y capacidad de interacción investigadora con las mismas.
 CG8 - Formación interdisciplinar, no necesariamente de la misma rama de conocimiento, complementaria de la formación especializada adquirida en el Módulo Específico.
 CT1 - Dominio de las Tecnologías de Información y Comunicación.
 CT2 - Dominio mínimo de la lengua inglesa, de modo que el alumno pueda comprender sin dificultades idiomáticas la literatura científica de su especialidad en dicha lengua.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

El alumno realizará un trabajo de iniciación a la investigación en una de las líneas de investigación desarrolladas en alguna de las Áreas de Conocimiento con docencia en el máster.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
Elaboración del Trabajo y preparación de la exposición pública	299,5			49,5	250
Evaluación del conjunto	0,5	0,5			
Total	300	0,5		49,5	250

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

O: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Actividades teóricas con participación activa del alumno.
- Orientación, asesoría o tutoría en grupo o individual programada por el profesor.
- Metodología Interactiva con propuesta de trabajos y seguimiento de los mismos.
- Estudio de la materia y preparación de exámenes.
- Realización de trabajos individuales o en grupo y lectura de bibliografía obligatoria.

Resultados de aprendizaje*

- Redactar un trabajo de investigación original con rigor científico y claridad expositiva.
- Utilizar correctamente herramientas de investigación bibliográficas, informáticas y de laboratorio aplicadas a las Ciencias de la Salud.
- Comunicar, de forma precisa y clara, conocimientos sobre un tema, tanto a expertos como a no expertos.

- Identificar líneas de investigación relacionadas con Ciencias de la Salud.

Sistemas de evaluación*

1. Para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster el estudiante ha de aprobar previamente todas las asignaturas del Plan de Estudios. La defensa del Trabajo Fin de Máster deberá ser presencial, pública y con posibilidad de debate. Se establecerá un tiempo mínimo de 15 minutos y un máximo de 25 para la exposición; a continuación, el tribunal podrá debatir con el alumno durante un tiempo máximo de 15 minutos sobre el trabajo realizado. El tribunal estará constituido por tres miembros titulares y dos miembros suplentes. No podrá figurar el tutor del trabajo entre los miembros del tribunal.
2. El sistema de calificación de los TFM se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFM, no comparezcan al mismo.
3. Finalizado el trabajo, el director lo calificará mediante una nota numérica entre 0 y 10 puntos. La calificación del director tendrá un peso del 40% en la nota final del TFM, dejando constancia de la misma mediante una rúbrica que el director elaborará y conservará para el caso de una posible reclamación. Finalizada la presentación del trabajo, el tribunal de evaluación deliberará sobre la calificación a puerta cerrada y comprobará que el estudiante acredita las competencias mencionadas antes de proceder a la calificación del TFM, a través de la correspondiente certificación emitida por la secretaría del centro. Posteriormente procederá a la calificación del trabajo mediante una nota numérica entre 0 y 10 puntos que tendrá un peso del 60% en la calificación final del TFM. Igualmente, la calificación del tribunal estará basada en una rúbrica o criterios de evaluación recogidos en la normativa específica del título, que deberá rellenarse individualmente por cada miembro del mismo.
4. Advertido por las personas responsables de la evaluación del TFM, de forma fehaciente, un plagio, con un porcentaje de coincidencia mayor que el 30%, valorado según la aplicación antiplagio disponible en la UEx, la calificación

será "Suspenso – 0" en la convocatoria correspondiente, con independencia de que se pueda solicitar la apertura de un expediente informativo/disciplinario ante el Rector o Rectora de la UEx.

5. Las personas responsables de la evaluación de los trabajos podrán proponer a los Centros la concesión de la matrícula de honor a estudiantes que hubieran obtenido una calificación mínima de "Sobresaliente – 9". En cada convocatoria, el número de matrículas de honor no podrá exceder del cinco por ciento del número de trabajos presentados en la titulación correspondiente, salvo que ese número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. En aplicación del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, si las propuestas rebasan el número de matrículas de honor que se pueden otorgar, la Secretaría Académica de los Centros las asignará, atendiendo al siguiente orden de prelación: en primer lugar, según la propia nota obtenida en el TFM; en segundo lugar, a igualdad de nota del TFM, según la nota media de cada estudiante en la titulación correspondiente. En caso de persistir el empate después de aplicar estos dos criterios, se tendrán en cuenta las mejores calificaciones del expediente académico, es decir, mayor número de menciones de matrícula de honor, mayor número de sobresalientes con su respectiva indicación numérica, etc.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR (40% calificación final)

Adecuación del trabajo realizado a la normativa sobre TFM (se puede proponer la reducción de varios puntos sobre la calificación del TFM en caso de incumplimiento de la normativa de TFM, en función de la gravedad del mismo)
El trabajo corresponde aproximadamente a 300 horas de trabajo global del estudiante y tiene nivel de máster. SI () NO ()
Valoración del informe de originalidad procedente de un programa antiplagio. ¿Se considera aceptable? SI () NO ()
Cumplimiento de las tareas encomendadas para la realización del trabajo. SI () NO ()
¿Se propone una reducción sobre la calificación final? SI () NO () En caso afirmativo, ¿que reducción se propone? () puntos.
Valoración científica del trabajo presentado por escrito (memoria)
La estructura del trabajo es correcta.
La redacción es clara y científicamente precisa.
Los objetivos son claros y las conclusiones responden a los objetivos planteados.
La bibliografía es apropiada, está bien elaborada y se corresponde con las referencias que aparecen en el texto.
Aspectos formales ajenos al contenido científico del trabajo (gramaticales, informáticos, ...)
Puntuación total de la memoria presentada (máx. 10 puntos): () puntos.
CALIFICACIÓN FINAL (Sobre 10 puntos): () puntos.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL (60% calificación final)

Adecuación del trabajo realizado a la normativa sobre TFM (se puede proponer la reducción de varios puntos sobre la calificación del TFM en caso de incumplimiento de la normativa de TFM, en función de la gravedad del mismo)

El tiempo de exposición se adapta a la normativa (entre 15 y 25 minutos) y a las indicaciones del propio tribunal.
SI () NO ()

El trabajo corresponde aproximadamente a 300 horas de trabajo global del estudiante y tiene nivel de máster.
SI () NO ()

Valoración del informe de originalidad procedente de un programa antiplagio. ¿Se considera aceptable?
SI () NO ()

¿Se propone una reducción sobre la calificación final? SI () NO ()
En caso afirmativo, ¿que reducción se propone? () puntos.

Valoración científica del trabajo presentado por escrito (memoria) (60%)

La estructura del trabajo es correcta.

La redacción es clara y científicamente precisa.

Los objetivos son claros y las conclusiones responden a los objetivos planteados.

La bibliografía es apropiada, está bien elaborada y se corresponde con las referencias que aparecen en el texto.

Puntuación total de la memoria presentada (máx. 6 puntos): () puntos.

Exposición y defensa del trabajo. (40%)

Claridad en la exposición y dominio del tema.

Valoración de las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal.

Valoración de los contenidos audiovisuales elaborados para la presentación oral.

Puntuación total de la exposición y defensa (máx. 4 puntos): () puntos.

CALIFICACIÓN FINAL (Sobre 10 puntos): () puntos.